

5

Guayaquil, Abril 14 de 1.975

Señor
GUILLERMO ANTONIO HIDALGO FEBRES CORDERO.
Ciudad.-

Estimado señor:

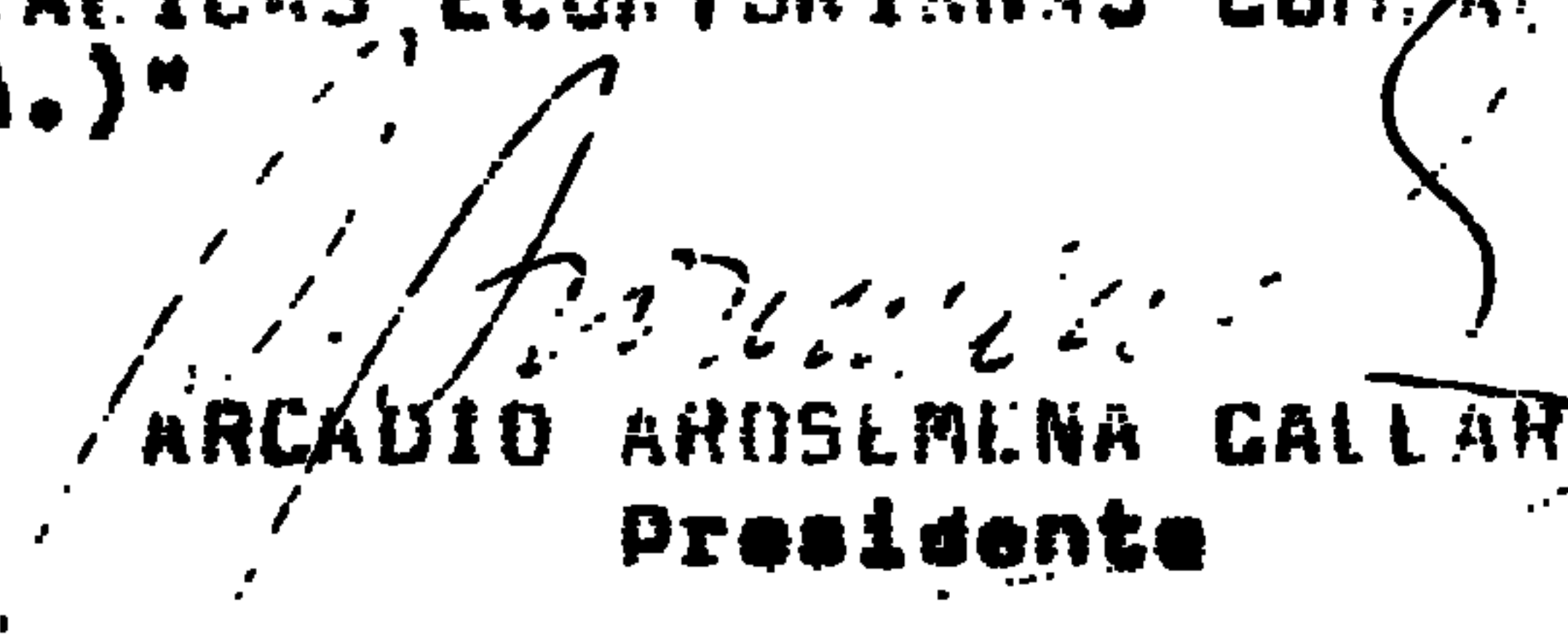
Nos es grato indicar a usted, que la Empresa "INDUSTRIAS METALICAS ECUATORIANAS COMPAÑIA LIMITADA (INECA C.LT. - DA)", constituida ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, señor José María Montalván Cornojo, con fecha veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil de folios 6245 a 6260, número 2187, y anotada bajo el número 8925 del Repertorio, el veintiseis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, en Junta General de Socios celebrada el día Lunes 14 de Abril de mil novecientos Setenta y Cinco, resolvió designar a usted, para el cargo de GERENTE, por el período de un año de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía.

En su calidad de GERENTE, le corresponden las atribuciones determinadas en el Artículo Vigésimo Primero de los referidos Estatutos, que a continuación se transcriben:

a) La dirección, administración y gestión directa de los negocios de la Compañía; b) La organización de las dependencias y oficinas de la Compañía; c) La representación judicial y extrajudicial de la Compañía, indistinta y conjuntamente con el Presidente, en todo negocio, acto o contrato que tenga un valor superior a treinta mil sucres; d) La representación judicial y extrajudicial de la Compañía, individual e indistintamente, en todo negocio, acto, o contratos cuya cuantía no exceda de treinta mil sucres; e) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, las resoluciones de la Junta General y las del Presidente; f) Presentar a la Junta General de Socios, el balance anual de las operaciones realizadas, acompañando un informe detallado sobre el estado y curso de los negocios; g) Nombrar y remover, fijar salarios y conceder licencias a los empleados y obreros de la Compañía; h) Llevar el Libro de Registro de Socios, anotando en él la transferencias de las aportaciones; i) Vigilar la contabilidad de la Compañía, y dar a los socios, al Presidente y a los Comisarios los informes que éstos solicitaran; y, j) Ejercer todas las demás atribuciones que le confieren la Ley y los presentes Estatutos.

Aprovechamos la oportunidad para hacerle llegar nuestros especiales sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,
p. "INDUSTRIAS METALICAS ECUATORIANAS COMPAÑIA LIMITADA
(INECA. C.LTDA.)"


ARCADIO ARSEMENA CALLARCHO,
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE "INDUSTRIAS METALICAS ECUATO-
RIANAS COMPAÑIA LIMITADA "(INECA C.LTDA.)

GUILLERMO ANTONIO HIDALGO (FEBRES CORDERO.

Certifica: que queda inscrito este Nombramiento de fojas 10.931 a 10.932,
número 2.333 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.355 del
Repertorio.- Guayaquil, tres de Julio de mil novecientos setenta y cinco.-
El Registrador Mercantil.-




ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil